

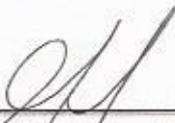
## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MP4 S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Mayo del dos mil veinte, en su oficinas ubicado en la parroquia Tarqui Parque California Local A-32, siendo las diez horas se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA MP4 S.A.**, debidamente representada por el Sr. Chaffick Najib Chedraui Montoya, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el Sr. Marcos Alfredo Parra Rambay, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el Sra. Andrea Gyovanna Polo Idrovo, propietaria de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se encuentra además presente el Señor Nelson Javier Polo Mancilla Secretario de la Junta. Estando presente el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA MP4 S.A.**, esto es la cantidad de US\$ 800.00 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- La Junta General de Accionistas aprueba los balances correspondientes al año 2019.
- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual es aprobado por la Junta General de accionistas.
- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2019, los cuales la Junta General de Accionistas aprueba.
- Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual es aprobado por la Junta General de accionistas.
- Lectura, resolución y Aprobación del Acta, solicitado por la Junta General de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se da por aprobado los puntos tratados, y para constancia de ello, firman los accionistas de la compañía f) Sr. Chaffick Najib Chedraui Montoya, Sr. Marcos Alfredo Parra Rambay, Sra. Andrea Gyovanna Polo Idrovo.

Guayaquil, 18 de Mayo del 2020

  
\_\_\_\_\_  
Chaffick Najib Chedraui Montoya  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Marcos Alfredo Parra Rambay.  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Andrea Gyovanna Polo Idrovo  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Nelson Javier Polo Mancilla  
Secretario Ad-Hoc